



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 032

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 14 de Noviembre de 2012 a las 14:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **RODRIGO BAYO ESCALONA**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos, Director del Consultorio Piedra del Águila, Don César Opazo, Directora del Consultorio Alemania, Sra. Maria Teresa Torres, Director del Consultorio Huequén, Sr. Luis Lagos, funcionarios y funcionarias del Dpto. de Salud Municipal..

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 23 Y 30 DEL AÑO 2012

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del Acta Ordinaria N° 23 del año 2012, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido el Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 30 del año 2012, siendo aprobada sin observaciones.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2013.

El Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos, informa que iniciaran su presentación con el sometimiento a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Plan de Capacitación año 2013, ofrece la palabra a la Representante del Comité Local de Capacitación Sra. Sandra Riffo, quien dará a conocer los lineamientos Ministeriales que existen, para armar el Pac de capacitación y los cursos que el Dpto. de Salud han priorizado para realizar durante el año 2013, considerando que para el próximo año se tienen bastantes desafíos.

Sra. Sandra Riffo, señala que a nombre del Comité Capacitación del Dpto. de Salud, todos los años les corresponde presentar la capacitación para el funcionario durante el año 2013, y que ésta pueda ser aprobada por el Concejo y ser entregada al Servicio de Salud, hace entrega de una carta en donde se manifiesta como va a realizar la capacitación, y lo más importante es que esto se hace en base a las necesidades de los funcionarios, para ello se realiza una encuesta y de acuerdo a esto se programan las capacitaciones, dentro de los lineamientos que entrega el Servicio, el primer lineamiento del modelo de Salud, tienen dos capacitaciones, que tiene un costo, pero lamentablemente no cuentan con fondos para realizar las capacitaciones, por tanto lo realizan en base a convenios y de la participación de los funcionarios que están capacitados con Diplomados, y los que están capacitados son los que dan la capacitación cuando no lo pueden conseguir a través de convenios, además reciben trato con el Servicio alrededor de \$3.000.000. anual, y eso alcanza para una capacitación y es la que se espera Licitar para poder capacitar a todos los funcionarios, para el próximo año se tienen contempladas 7 capacitaciones, además tienen situaciones emergentes que son las que envía el Servicio de Salud y con un costo para el Dpto., por tanto si se ven tantos

“Acta Ordinaria N° 32”

millones, para el Municipio o Dpto. no son costos, porque son a través de convenios con el Servicio de Salud, que establece que deben guiarse por algunos lineamientos, se deben enfocar en la Ley de Deberes y Derechos de los usuarios, y reflejarlo en el Pac, como también todo lo que sea relacionado al modelo del entorno familiar.

El Sr. Alcalde, consulta que sucede con el horario que queda sin atender, cuando los funcionarios asisten a las Capacitaciones, ya que deja una insatisfacción usuaria, y eso debilita la atención de los consultorios o las postas, eso puede cambiar o siempre es igual.

La Sra. Sandra Riffo, informa que cuando realizan las Capacitaciones asiste una cantidad de funcionarios y las áreas quedan cubiertas por otros funcionarios del Dpto. de Salud, por ende no se deja de atender a los usuarios, ya que todos tienen un reemplazante, expresa que en el caso de las postas también tienen personal que cubre las áreas cuando algún funcionario debe asistir a alguna capacitación, por ende considera que se debería evaluar la situación, ya que en el sector de Vegas Blancas es uno de los más poblados que se tiene en la cordillera.

El Sr. Alcalde, expresa que en la posta de Vegas Blancas, cuando el paramédico asiste a las capacitaciones, el fin de semana y los feriados, se cierra la posta, porque no tiene quien lo reemplace, y la gente queda sin atención, por tanto la gente ha manifestado que el gran edificio no responde a las expectativas de los usuarios por el tema de la atención.

El Sr. Cristian Ríos, señala que en alguna de las postas del sector rural, tienen un segundo paramédico, pero en el caso de Vegas Blancas, no se cuenta con ese técnico paramédico, porque los segundos paramédicos están en convenio con el Servicio de Salud, y es quien provee el dinero para pagar a los segundos médicos para las postas, pero para suplir esa brecha que existe en la posta de Vegas Blancas, habría que realizar las gestiones con el Servicio de Salud para considerar en el convenio del próximo año puedan también incluir a un segundo paramédico, además se podría gestionar desde la Dirección del Establecimiento Piedra del Águila, que es quien está a cargo de las postas, puedan enviar a una persona cuando el paramédico debe asistir a una capacitación.

La Concejala Andrea Parra, aclara el tema de los paramédicos que trabajan en sector rural, tienen el mismo contrato que tienen todos los funcionarios que trabajan en el área de Salud, el cual es trabajar de lunes a viernes, por ende tampoco trabajan los feriados y fin de semana, lo que se debería crear un sistema de turno de atención para los sectores rurales.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es realizarlo a través del convenio que existe entre el Servicio de Salud, para el reemplazo de paramédicos, cuando asisten a capacitación o a terreno, para destinar el reemplazante del funcionario correspondiente.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Programa Anual de Capacitación ofrecido por el Servicio Salud Araucanía Norte al Personal de Estatuto de Atención Primaria, según detalle inserto en Págs. 3 y 4.

PROGRAMA CAPACITACION 2012 OFRECIDO A PERSONAL ESTADUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 19.379) POR EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANA NORTE, COMUNA DE ANGOL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	NIVEL DE LA CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							EVALUACION	FINANCIAMIENTO	TOTAL FONDO ESTIMADO	
					A (Medicos de Familia)	B (Chicos Probando)	C (Técnicos de Salud Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Admin. de Salud)	F (Auxiliares de Salud)	OTROS FONDOS				ITEM CAPACITACION
1.- Fortalecer el modelo de atención de salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.	Capacitación a las unidades transversales en la consolidación del modelo de atención de salud integral.	Avanzado	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de: a) incorporar el enfoque de salud integral en su trabajo y b) identificar y resolver problemas asociados a la consolidación del modelo de salud integral.	El 80% de los alumnos participantes incorporan el enfoque de salud integral en su trabajo e identifican y resuelven problemas asociados al modelo de atención.	8	12	25	6	25	10	86	X	X	X	3.200.000
	Intervención de Salud Mental en situaciones de crisis y desastres.	Medio	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de: Desarrollar competencias y habilidades básicas para la atención de situaciones de crisis y funcionales de salud ante emergencias en salud mental.	El 90% de los alumnos participantes adquieren conocimientos en situaciones de crisis y desastres.	20	30	25	10	25	10	120	X	X	X	1.200.000
2.- Fortalecer el sistema de garantías explícitas en salud (GES)	Actividades en psicología (GES)	Medio	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de aplicar conocimientos en el manejo de situaciones críticas y negativas GES.	El 90% de los alumnos participantes aplican sus conocimientos en situaciones críticas y negativas GES.	20	30	25	10	25	10	120	X	X	X	1.200.000
	Actualización y validación de procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las garantías GES en APS.	Avanzado	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de aplicar procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las garantías GES en APS.	El 90% de los alumnos participantes aplican los conocimientos necesarios para dar cumplimiento a las garantías GES en APS.	6	15	20	8	0	0	49	X	X	X	4.200.000
3.- Mejorar la calidad de atención y trato al usuario.	Deberes y Derechos de los usuarios.	Medio	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de: Conocer la ley de deberes y derechos de los usuarios.	El 90% de los alumnos participantes adquieren conocimientos de deberes y derechos de los usuarios.	15	65	50	13	44	19	207	X	X	X	3.400.000



4. Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcional.	Estado de Atención Primaria en Salud Municipal.	Medio	Al término de esta capacitación el 100% de los alumnos participantes obtendrá el certificado de participación que otorga la Administración Municipal.	16	66	50	13	44	19	207	X	X	X	X	X	1.420.000
6. Incorporar tecnologías de información y comunicaciones (TICs)	Alfabetización digital en escuelas	Medio	Al término de esta capacitación el alumno será capaz de adquirir competencias en el área de informática (escuela).	4	6	12	3	18	0	46	X	X	X	X	X	1.200.000
L.E. DEL 01 AL 09	OTROS - Capacitaciones Emergentes sólo para el personal que no tiene su matrícula en la escuela	Banco, Medio y/o Avanzado	Mejorar la calidad de la atención en salud comunitaria con los objetivos señalados del MINSAL													\$ 12.600.000
TOTALES																

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Programa Anual de Capacitación para el año 2013, según lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y lo señalado en el Reglamento de Carrera Funcionaria Nº 1.889 en sus artículos 37º al 43º, por un monto total de M\$12.600.-**

A continuación Don Cristian Ríos, indica que se dará a conocer la presentación del Presupuesto de Salud para el año 2013, antes de realizar una contextualización de cosas importantes, para que el Alcalde y Concejales las tengan presente y puedan visualizar el tema de los recursos para desarrollar el Plan de Salud Comunal del año 2013, ofrece la palabra a Don Cristian Silva del Dpto. de Salud, quien va a exponer el proceso para la obtención de la autorización y acreditación Sanitaria.

Don Cristian Silva, expresa que por Directrices Ministeriales, tienen que entrar a un proceso de acreditación, señala que tienen dos Leyes, la Ley 19.987 y la 19.766, el cual una es de Autoridad Sanitaria, que rige los

“Acta Ordinaria Nº 32”

establecimientos Salud de mayor calidad. Y para la atención del paciente establecer un sistema de acreditación en el cual permite nivelar los procesos internos y externos para que accedan los usuarios y también en el cual pueden transparentar que no tienen los mismos estándares para poder competir y además trabajar a nivel uniforme desde Arica a Punta Arenas, en los Establecimientos de Salud.

Señala que la Ley dice que para acogerse a la Acción Sanitaria todos los establecimientos deben estar contruidos antes del 2006, es decir, los Consultorios de Huequén y Alemania tienen que demostrar que fueron contruidos antes de esa fecha, para solicitar a Acción Sanitaria que efectúe la inspección, en el caso del Consultorio Piedra del Águila que es un establecimiento nuevo, en el plano práctico cuando se habla de demostración Sanitaria, la Seremi de Salud hace la toma de muestra del establecimiento y se encuentra con estándares ministeriales en el cual obliga a construir un Centro Asistencial, por tanto la Seremi de Salud van a los establecimientos y dicen, por tanta población, box, mt2, y teniendo los 3 establecimientos Sanitarios con la organización y la demostración, y presentación, se demora de un mes en adquirir la autorización sanitaria, y si hay alguna observación existen 3 meses para solucionar lo observado. Se debe tener Recurso Humano capacitado para la atención de los pacientes, tener una infraestructura acorde con los requisitos específicos de la infraestructura y equipamiento, por ello es muy importante tener un consultorio.

El Consultorio Huequén, es un tema que les preocupa dentro del plan de Comunal para poder suplir la demostración y tener un 100% la comuna acreditada. Manifiesta que cuando se habla de acreditación muchas personas creen establecer un estándar de trabajo y dignidad del paciente, y si el usuario llegase a tener algún reclamo, se debe revisar dentro de los procesos y procedimientos donde se cometió la equivocación, esto está en el marco del objetivo estratégico 2011 – 2020 del Ministerio de Salud en el cual se busca mejorar la calidad de atención, derechos de personas, y todo para lucrar la calidad a través de la entrega oportuna del Servicio. En lo que la calidad y la seguridad se compara con estándares de selección, el objetivo es, conseguir el porcentaje de calidad y garantizar a todo nivel o servicio una prestación a los pacientes, es por ello que se ha destacado la calidad, además esto se está viendo a nivel Nacional e Internacional, en el cual se está enfatizando más en los estándares de calidad.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el día de mañana tuvieran que hacer una evaluación de todos los servicios que otorga los Consultorios que tiene en Angol, de acuerdo a que porcentaje considera que se les calificaría.

Don, Cristian Silva, señala que como asesor solamente puede recomendar, y lo que puede decir, es que el inicio de las construcciones de los Centros Asistenciales en el País han dejado de lado el crecimiento demográfico de la población, no existe a nivel central una normativa en el cual estipula como Centro Asistencial que tiene que reconstruir o se tiene que ampliar una cantidad de años, cree que esto es una estrategia y hay que ver cuáles son las falencias y ver la forma de mejorarlas.

La Concejal Andrea Parra, desea realizar un planteamiento ocurrido hace días atrás y que tiene que ver con el tema de la acreditación, la llamaron personas de Huequén muy preocupadas porque se pretendía sacar el consultorio de donde estaba, de hecho llega a la reunión de la Junta de Vecinos en donde la Sra. Elba, informó de la situación a los vecinos, que a través de la Dirección del Cesfam, había obtenido la información de que para que el Cesfam quedara en su lugar, había que ver el tema de la carretera, por ende toda la gente anda buscando terreno para comprar, para instalar el nuevo consultorio, indica que conversó con Don Cristian y cree haber entendido lo que estaba ocurriendo, surgió a raíz del tema de la acreditación, surge una propuesta de que el consultorio Huequén debía construirse nuevo ya que no cumpliría con todos los parámetros de acreditación y de alguna manera esto trasciende a la comunidad, y obviamente la información que se entregó no fue la más adecuada, porque la comunidad entendió lo que quiso. Por tanto considera que cuando hay fallas en el proceso de acreditación, se tiene que ser muy cuidadoso respecto a la información que se entrega a la comunidad. Además señala que la primera instancia en donde se tiene que conversar la posibilidad de construir un consultorio nuevo, es con el Sr. Alcalde y la Comisión de Salud, le parece que no es correcto que a través de la comunidad busquen alguna vía de presión, porque no tiene nada que ver el tema de la carretera, se tiene que entender que hay procesos, que tienen que ver con fondos regionales, con algo que involucra a las Autoridades de las comunas, por ende considera que no fue la forma correcta de hacer las cosas.

El Sr. Alcalde, indica que el Director del Consultorio deberá conversar con la Sra. Elba y aclarar el tema, para que no se continúe transmitiendo esta información en la Comuna. Señala que el proyecto de la carretera doble vía de Huequén – Los Angeles, hoy en día es un proyecto sin ninguna fundamentación y respaldo financiero, por ende no tendría nada que ver con el consultorio, no le afecta, porque no se interviene por el mismo lado de la ubicación del Consultorio.

El Sr. Alcalde, consulta de que año data el consultorio de Huequén.

El Sr Cristian Silva, expresa que desde el año 2002 data el Consultorio de Huequén, el Consultorio Alemania del año 1995, y el Consultorio Piedra del Águila desde el año 2008.

El Sr. Alcalde, señala que es el consultorio de la Piedra del Águila es el que tiene que cumplir con los estándares de mayor exigencia para la acreditación.

El Sr. Cristian Silva. indica que tienen la seguridad de que el sector Alemania se está normalizando, lo que contempla la construcción de un consultorio que viene la puesta en marcha con una gama de equipamiento y eso permite suplir en un 100% el Centro Asistencial, el problema es que no se cuenta con una estructura, de lo contrario no hay acreditación, en este caso tendrían dos Centros Asistenciales, por eso es relevante tener conciencia que muchas veces el costo de inversiones tiene más horas que el Ministerio de Salud, pero lamentablemente los estándares exige y los pesos deben ser equilibrados.

Si no se acredita, el Municipio tendrá que hacerse cargo de un 100% del Consultorio, y el marco jurídico de la constitución no se pueden cerrar un Centro Asistencial, tienen que mantenerlo abierto y tienen que atender a la población, lamentablemente con recursos financiero propios.

El Sr. Alcalde, señala que esta acreditación, además de ver el tema de infraestructura, equipamiento, también toma el recurso humano.

El Sr. Cristian Silva señala que la acreditación consta de etapas, en el cual no especifica cómo se deben tener los procesos y como tienen que tener capacitados el recurso humano, en el cual se especula que el personal debe tener a lo menos 5 años continuos de capacitación en su área, al no tener eso, es una causal para quedar fuera, la empresa acreditadora no es fiscal, es externa, por tanto es una empresa privada, y la dinámica de la inspección es que ellos ingresan al Consultorio y consultas cuáles son sus funciones, cuáles son sus procedimientos, por ende se exige en conciencia al 100% de cumplimiento.

El Sr. Alcalde, indica que una acreditación no resiste explicaciones. Agradece al Sr. Silva por la presentación.

El Sr. Cristian Ríos, indica que la Srta. Gladys Artigas Jefa de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, realizará la presentación del Presupuesto de Salud para el año 2013.

La Srta. Gladys Artigas, expresa que el Dpto. de Salud, presentará la propuesta de estimación de ingresos y cálculo de bases para el año 2013, elaborado en base a lo establecido en la Ley de presupuesto para el sector público del Ministerio de hacienda, la Ley 20.557, el Estatuto de atención primaria de Salud Municipal Ley 19.378 y la Ley 19.947 de la Autoridad Sanitaria, antes de referirse a la cifra del presupuesto para el año 2013, señala que han hecho un estudio y quisieron compartirlo con el Concejo, entregando algunos antecedentes sobre la ejecución presupuestaria actual de este año y los principales logros alcanzados en el periodo 2009 a 2012, además en el Informe entregado a los Concejales y al Sr. Alcalde, se incluyen algunos antecedentes importantes como punto de referencia para reflexión y estudio, indica que en la primera parte del Informe está la ejecución del presupuesto 2012, tienen los ingresos percibidos a la fecha, el presupuesto del Dpto. de Salud, modificado al tercer trimestre del año 2012 cuenta con M\$3.396.000. para los ingresos, de los cuales han percibido 83,99% y lo anterior se desglosa de la siguiente forma: M\$1.950. corresponden al ingreso percapita, M\$484.000. al ingreso de otras entidades, M\$330.000.y el aporte Municipal. En la lista gráfica se muestra en porcentajes el nivel de los aportes de Fonasa, que corresponde al mayor porcentaje del ingreso percapita y un 11,69% del aporte Municipal, los otros ingresos son recibidos del Servicio de Salud, lo que corresponde a asignaciones de la atención primaria y los traspasos que realizaron por el personal contratados por convenios. En cuanto a los gastos del funcionamiento, presupuesto del Dpto. de Salud hasta el tercer trimestre de este año, asciende a M\$3.393. para los gastos, y estos corresponden a 75,59% alrededor de M\$2.565. estimados que a diciembre del año 2012 estén completamente en ejecución, esto les permite cubrir los gastos operativos, previstos en materias de servicios personales, compra de materiales, suministros y maquinarias, además de insumos básicos, servicios profesionales, servicios generales, arriendo y adquisición de mobiliario. El Servicio de Salud como percapita o aporte de Fonasa M\$2.630., y calculan un percapita de \$3.400., y del aporte Municipal para el Dpto. de Salud una solicitud de M\$612.000., los otros son ingresos corrientes, que son por recuperación de Licencias Medicas, asignaciones del Servicio, y lo que rescataron de los sueldos de los funcionarios contratados por convenio, en el cálculo de los gastos consideran, gastos en personal, gastos bienes servicios de insumos que se ve bastante aumentado para este año y la adquisición de mobiliario, de equipamiento y la deuda flotante, al no tener una deuda de arrastre tienen una deuda menor, que bajó un 28% aproximadamente, señala que de la solicitud para el presupuesto del año 2012 de los M\$600.000. que representan un 15% de la ejecución del Presupuesto del Dpto. de Salud, del año anterior se solicitaron M\$390.000. de aporte Municipal, funcionando casi sin el Consultorio Piedra del Águila y sin la Ley que exige la acreditación, 56% equivalente a \$222.000.000. de diferencia, que se desglosan de la siguiente manera:

El 16% corresponde al funcionamiento normal y el 84% representa M\$186.000. corresponde para el plan cierre de brecha, que se hizo ese levantamiento, y que tienen que zanjarse para la acreditación, demostración y autorización sanitaria de los Cesfam. De los M\$186.000., M\$80.000. corresponden al Cesfam Huequén,

M\$97.000. al Piedra del Águila, y \$8.000.000. para el Cesfam Alemania, es poco porque tienen que hacer una reestructuración del sistema eléctrico y además el gasto que va a generar por el contrato con una empresa de servicios que tienen que retirar los residuos peligrosos para el FAGEM.

La Srta. Gladys Artigas, indica que hay un resumen de la normativa para la acreditación, las Leyes que están incluidas. Agrega que están como Dpto. de Salud, de acuerdo a las directrices del Minsal, los establecimientos de Huequén y Alemania estarían en proceso de demostración sanitaria y el establecimiento de Piedra del Águila en proceso de autorización sanitaria, para la demostración se requieren 3 pasos:

Aplicación de normas técnicas, que es un diagnóstico del establecimiento, se presenta un presupuesto de brecha y el Plan de cierre de brecha, que se cerró el 30 de Noviembre del presente año, se han avanzado las gestiones para cerrar las brechas, ejecutando a la fecha \$62.405.168 que fue el recurso recibido por el Servicio de Salud Araucanía Norte de los cuales se distribuyeron M\$26.000. para el Cesfam Piedra del Águila, Consultorio Alemania M\$15.000. y Consultorio Huequén M\$20.000., y queda por ejecutar para la demostración y autorización sanitaria y terminar con el Plan de Cierre de Brecha, que serían los requerimientos por cada brecha, que están incluidos en el presupuesto ítem, asignaciones y sub asignaciones correspondientes a cada uno de los establecimientos y todo ello suma M\$186.000.

El aumento en bienes servicios y consumo es en un 46%, los gastos de material de oficina, los aumentaron en un 100%, ya que con eso se implementa el sistema computacional RUP, el registro único de prestadores, con este sistema se va a medir el estándar de calidad de registro, es el ámbito a evaluar N° 6 de la lista que está anteriormente, están en este ítem de presupuesto los insumos de esterilización, para exámenes, los contratos que se hicieron con el Laboratorio aproximadamente para ese ítem es M\$106.000., el estándar de calidad a evaluar es el N° 3 de sección clínica, el ítem de mantenimiento y reparaciones de edificios, máquinas y equipos M\$97.000., estándar de calidad a evaluar es el N° 7, de seguridad de equipamiento y seguridad de las instalaciones, se invierte en reparación y mantención de ascensor, bomba de agua, generador eléctrico, planta elevadora, reparación y mantención de calderas, todo esto es del Cesfam Piedra del Águila, mantención Sanitaria de agua, reparación del cerco de Vegas Blancas, y Posta Coyanco, con una inversión de M\$33.743.-

La Concejala Andrea Parra, indica que ellos están inscribiendo cosas que debían estar en el tema de la regularización del Hospital, porque significa que producto de todo lo que ocurrió, el Municipio va a tener que asumir los costos de la rotación que no era lo que se había conversado con la gente del servicio de Salud y señala que se está hablando de M\$600.000., expresa que tienen que estar muy justificado para que esto sea posible, porque si están solicitando la reparación, no comprende el por qué la están solicitando.

También consulta como se enteran ahora de que habían brechas entre lo que el Hospital debía asumir, por la reparación del local, porque no se conversó en Concejo. Ya que la Comisión de Salud o el Sr. Alcalde no se enteró en su momento que había un montacargas que estaba fallado desde el terremoto y nadie sabía que debía asumir el costo de reparación, cuando eso se podría haber incluido en las conversaciones con el Servicio de Salud, no puede ser que ahora el Municipio tenga que asumir estos costos.

El Sr. Alcalde, señala que a producto de lo mismo han intentado agilizar este PMU al máximo y de hecho ya está elegido, ya pasó la etapa de revisión y de observación, está a punto de ser asignados a los recursos que son aproximadamente M\$50.000. que se van a invertir en las reparaciones, y el resto de lo que hay que hacer, lamentablemente están en este presupuesto, pero eso no significa que el Municipio pueda presentar otro PMU, el que van a aprobar ahora, no descarta la posibilidad de presentar otro.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que se está hablando del Cesfam Piedra del Águila de M\$33.000. que están desglosado en diferentes ítems, consulta cuánto dinero se va a gastar en el estacionamiento del Consultorio Huequén y si se justifica o no la inversión en el estacionamiento, porque hay un presupuesto anual de M\$30.700., por ende tienen la duda de cuanto plata es para el estacionamiento y cuanto es para lo demás. Consulta que se pretende mejorar del estacionamiento de Huequén.

El Sr. Alcalde, comenta que independiente de que tengan considerado un aporte Municipal dentro del Presupuesto, igual queda la posibilidad de que se pueda buscar otra fuente de financiamiento externa para cubrir las brechas.

La Concejala Andrea Parra, señala que si consideran en el presupuesto, entonces M\$612.000., indica que uno debe ser responsable con la distribución de los recursos, no se puede entregar M\$612.000. de aporte Municipal, sabiendo que hay proyectos de M\$30.000., que pueden ser por PMU o dejarlo contemplado en el presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un ejemplo claro que todo lo que han realizado en el Consultorio Alemania han sido con platas externas, porque se ha conseguido financiamiento externo, por tanto cree que hay que asumir y la Comisión de Salud tendrá que estar pendiente de ese tema, porque hay fuentes de financiamiento externo que permiten hacer estas obras que no son de una gran envergadura.

La Sra. Gladys Artigas, señala que el mantenimiento y reparación de maquinas y equipos, como autoclave de los 4 establecimiento, mantenimiento de los electrocardiograma, refrigeradores de vacunas que requieren de una mantención especial y los sillones dentales tienen un alto costo, tienen que ser empresas autorizadas y acreditadas sanitariamente, en publicidad y difusión también se va a ocupar el ítem que mide el estándar de organización de la administración interna y manual de normas y procedimiento, todo tiene que estar establecido en los manuales, en el ítem de servicios generales se ha aumentado por el servicio de aseo, porque se requiere contratar una empresa externa para el retiro de residuos peligrosos, que se retirarán de la sala de prea, además se tienen que limpiar las postas rurales y las fumigaciones de matización se tienen que revisar por empresas certificadas y esto no solo duplicó el gasto que anteriormente se tenía, sino que es más alto de lo que cobraba la persona que fumigaba antes, en los servicios de vigilancia también hay un pequeño aumento de \$3.500.000. porque se tienen que instalar cámaras de seguridad en farmacias, en los controles y salas de espera y esto mide el estándar N° 7 de seguridad de equipamiento y de instalación.

La Concejala Andrea Parra, consulta si en el Fondo Regional sectoriales de Salud están preparados para asumir que van a tener que recibir las solicitudes de los municipio por equipamiento, para cumplir con las normativas de los estándares, por tanto se debiera tener una reunión con la gente del Gobierno Regional o los sectoristas del área, para ver si ellos han considerado este tema, porque se imagina que no es un plan nacional cambiar todas las ambulancias, por tanto cree que como sector deben tener los fondos donde puedan postular, porque todos los locales de Salud Municipal deben cumplir con esta normativa, ya que los municipios colocan fondos bastante precarios versus lo que aprueba el Gobierno.

El Sr. Alcalde, indica que va a consultar al Jefe de Área, señala que todo este tema de acreditación de los consultorios de Salud de las Comunas, se considera alguna posibilidad de presentar algún proyecto para cumplir con los estándares. Agrega que el encargado del área del Proyecto indica que hay un área en la que se puede postular a este tipo de proyectos, está considerado más de alguna comuna había hecho esta implementación a través de esta vía.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta si existe algún gráfico que se pueda ver en pantalla, donde los M\$612.000. de aporte municipal, se desglosen en los ítem más importantes.

La Srta. Gladys Artigas, señala que el presupuesto total del Dpto. es de M\$3.969., y el gasto en personal es de M\$2.932. Además indica que está la desagregación de cada ítem, y cada cuenta con su detalle.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta si con M\$222.000. de aporte municipal para el año 2013 pretenden financiar el Consultorio Piedra del Águila, la Auditoria y acreditarse, pero también además se tiene que financiar los gastos de funcionamiento del Consultorio Piedra del Águila.

El Sr. Alcalde, aclara que el personal y los gastos estaban incluidos dentro del presupuesto, lo que manifiesta Don Cristian es la construcción del nuevo Cecof, pero ese proyecto ya está ingresado, se entiende que si se construye nuevo, hay que construirlo con los estándares. El Cecof del Retiro aunque se quiera acreditar con la actual infraestructura, no tiene posibilidades, porque no cumple con ningún estándar.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2013

A. ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2013

SUB TÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.020.485
	DEL SERVICIO DE SALUD LEY N° 19.378, ART. 49	2.630.485
	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	390.000
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	646.872
15	SALDO INICIAL DE CAJA	80.612
	TOTAL INGRESOS	3.747.969

B. CALCULO DE GASTOS AÑO 2013

SUB TÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	2.710.440
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	839.458
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.018
34	SERVICIO DE LA DEUDA	72.053
	TOTAL GASTOS	3.747.969

El Sr. Alcalde, expresa que la exposición ha sido bastante clara y entendible por lo que felicita al equipo de Salud Municipal por el trabajo realizado. Ofrece la palabra al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, quien señala que el día Lunes se reunieron en el Dpto. de Salud oportunidad en la que se determinó realizar esta exposición con bastante detalle para que el Concejo Municipal pudiera entender bien en que se gastaron los recursos y cuáles son las necesidades existentes, como el tema de las acreditaciones en la Región, el tema está en cómo se van a obtener los recursos. Considera que se ha efectuado un buen trabajo en torno al Presupuesto de Salud, por lo que felicita al equipo técnico del Dpto. e indica que si bien es cierto el Concejo Municipal pudiera rebajar algunos ítem, en general es difícil que se pudiera objetar el Presupuesto porque está plenamente justificado. Agrega que no va a estar en la ejecución del próximo Presupuesto Municipal y señala su tranquilidad en el sentido de lo que fue administrar la Salud Primaria Municipal ya que el año 2009 fue bastante delicada la situación, especialmente porque se tuvo que enfrentar la deuda que había a esa fecha con la CENABAST de M\$250.000.- pero se realizaron las gestiones correspondientes y se pudo cancelar dicha deuda, luego de lo cual y con el aporte recibido de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se logró ir nivelando un presupuesto que en algún momento estuvo muy complicado, por lo que los integrantes del Concejo que no fueron reelectos pueden irse con la tranquilidad de que entregan un Presupuesto equilibrado, siendo muy difícil dejar un Presupuesto de Salud o de Educación Municipal sin deuda para el año siguiente, de tal forma que expresa al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, a los Directores de los CESFAM "Piedra del Águila", "Alemania" y "Huequén", al Pdte. del Sindicato de Trabajadores, que lo que el Concejo Municipal hizo, siempre fue un trabajo serio y viéndolo del punto de vista constructivo, de tal forma que siente que se respondió a los requerimientos del Depto. De Salud Municipal ya que cada vez que presentaron alguna inquietud, el Concejo tuvo la mejor voluntad para escuchar y buscar en conjunto soluciones y cumplir con los compromisos adquiridos. Agradece la colaboración prestada por los integrantes de la Comisión de Salud del Concejo Municipal y espera que de existir alguna debilidad se pueda enmendar y fortalecer en el futuro.

La Concejal Monica Rodriguez, señala que independiente del tema del Presupuesto, le preocupa el tema de los médicos ya que es prioritario para la atención que recibe la gente actualmente ya que continúan las listas de espera en los Cefam, situación que personalmente ha podido ver en el Cefam "Piedra del Águila", por lo que se debiera buscar la forma de amarrar los contratos con los médicos porque está un tiempo trabajando en los Cefam pero luego se los lleva el Hospital, lo que no es justo más aún, cuando es difícil encontrar médicos, por lo que insiste en que se debe buscar la forma en que los profesionales se queden trabajando por más tiempo, ya que la partida de éstos causa un deterioro importante, además que se debe saber que es lo que pasa con los recursos cuando los médicos se han ido a otro servicio, asumiendo que se ocupan esos dineros en la cancelación de horas extras de otros médicos.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, expresa que el próximo año se van más médicos porque han ganado becas, de tal manera, que el Servicio de Salud Araucanía Norte deberá llamar nuevamente a Concurso Público para crear esos cargos o bien la Municipalidad debiera contratar nuevos profesionales. Informa que actualmente trabaja en el Cefam "Piedra del Águila" la Dra. Neira del Servicio de Salud y el Dr. Montero de contratación municipal, debiendo contar dicho Cefam con 5 médicos.

La Directora del Cefam "Alemania" Sra. María Teresa Torres agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal la posibilidad que les dieron de gestionar con el Servicio de Salud Araucanía Norte la construcción del nuevo Cefam, proyecto que es muy sentido por la comunidad, dado a que las actuales dependencias no daban abasto para la atención de los pacientes, los que con el tiempo han aumentado considerablemente, destinándose una parte de las antiguas dependencias para utilizadas en el desarrollo de actividad física para los usuarios de los Cefam, el funcionamiento del Dpto. de Salud Municipal y los Consultorios, proyecto a ser ejecutado el año 2014 en la parte posterior del actual Cefam. Agrega que fueron acreditados como Cefam de Nivel Superior en el mes de octubre, lo que los convierte en el primer Cefam acreditado en la Provincia de Malleco.

Acto seguido, el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos señala que por ley deben presentar al Concejo Municipal la **Propuesta de la Asignación Municipal Transitoria año 2013**, según lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud, la que puede ser otorgada a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio, las cuales deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora, las que durarán como máximo hasta el 31 de Diciembre de cada año, a la que procede a dar lectura. Se sugiere reajustar las asignaciones de acuerdo al reajuste de los empleados públicos para el próximo año, esto es aumentar las Asignaciones de la Químico Farmacéutica de \$211.000.- a \$223.660.-; la de los Médicos de \$369.250.- a \$400.000.- la de la Encargada de Laboratorio de \$105.500.. a \$216.050.- y la de los Técnico Paramédico Rural de \$105.500.- a \$111.830.-

El Sr. Alcalde, señala que puede apreciar un aumento considerable en las asignaciones de la Encargada de Laboratorio, esto es de un 100%.

La Concejal Andrea Parra, coincide con el aumento de las Asignaciones de la Químico Farmacéutica y los Técnicos Paramédico Rural porque es muy difícil encontrar estos profesionales para que trabajen en el campo, pero no coincide con el aumento de la Asignación del Encargado/a Laboratorio ya que es casi el doble de la asignación anterior. Considera que deben ser responsables en el tema de las asignaciones.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que no se justifica el aumento de la asignación en el caso de la Encargada de Laboratorio, más aun, si es un cargo grado 9, ya que se está aumentando casi al doble la asignación, por lo que le gustaría saber cuáles son funciones específicas y responsabilidades adicionales.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el aumento de la asignación se puede efectuar pero en forma coherente.

El Sr. Alcalde, en virtud a lo referido por los Sres. Concejales sugiere que se modifique la asignación transitoria del Encargado/a de Laboratorio, debiéndose aplicar el 6% de aumento de la asignación al igual que al resto de los profesionales, lo cual se encuentra reflejado en el cuadro que se indica:

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Asignación Municipal Transitoria año 2013, según Art. N° 45 de la Ley N° 19.378 Atención Primaria de Salud, por un monto total de M\$60.851.760.- cuyo detalle se indica:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	ASIG. MENSUAL	ASIG. ANUAL
1.	QUIMICO FARMACEUTICA	DSM	\$ 223.360.-	\$ 2.683.920.-
2.	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
3.	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
4.	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
5.	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
6.	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
7.	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
8.	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$400.000.-	\$ 4.800.000.-
9.	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
10.	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
11.	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
12.	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	\$ 400.000.-	\$ 4.800.000.-
13.	ENCARGADA LABORATORIO	COMUNAL	\$ 111.830.-	\$ 1.341.960.-
14.	TEC. PARAMEDICO RURAL	Vegas Blancas	\$ 111.830.-	\$ 1.341.960.-
15.	TEC. PARAMEDICO RURAL	Coyanco	\$ 111.830.-	\$ 1.341.960.-
16.	TEC. PARAMEDICO RURAL	Col. M. Rodríguez	\$ 111.830.-	\$ 1.341.960.-
TOTAL			\$5.070.980.-	\$60.851.760.-

El Sr. Alcalde, retomando el tema del Presupuesto, expresa que habría una diferencia de M\$222.000.- anuales entre el Presupuesto del año 2012 con el del año 2013, la que habría que asumir como aporte municipal. Asimismo, indica que se podría buscar fuentes externas para cubrir los gastos de infraestructura y equipamiento existente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debería hablar de un aporte municipal de M\$612.000.- como aporte municipal no de M\$222.000.-

La Concejal Andrea Parra, expresa que le parecería razonable aumentar el Presupuesto en un 16% y que entiende que estaría considerado el tema de las brechas en el, sin embargo, aquello se puede postular a fondos externos.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con lo planteado por la Concejal Andrea Parra, en términos de que el Presupuesto de Salud debiera ser aprobado, sujeto a la necesidad de gestionar el tema de las Brechas.

El Sr. Alcalde, indica que el Presupuesto Municipal tiene contemplado el traspaso de M\$390.000.- al Dpto. de Salud Municipal igual que el año pasado, por lo que somete a votación del Concejo Municipal la aprobación de estos recursos con el compromiso de que se deberán efectuar las gestiones ante las fuentes de financiamiento externas para suplir la diferencia existente respecto de las Brechas Sanitarias.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el Presupuesto de Salud Municipal Año 2013 por un monto total de M\$3.747.969.- con un aporte municipal de M\$390.000.- Se deberá considerar la postulación de proyectos para el Plan de Cierre de Brechas por M\$186.069.- a fondos externos.**

Finalmente el Edil, felicita al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos y a su equipo de trabajo por la elaboración del Presupuesto presentado, a quienes desea que les vaya muy bien puesto que si se tiene una Comuna con buena salud, ello significa que se va a continuar en un buen camino.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PADEM AÑO 2013

EXPOSITORES:

**DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SR. JOSÉ ECHEVERRÍA NOVOA
JEFE DPTO. DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN, SR. GERMAN MARQUEZ JONES
JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA, SR. GUILLERMO PÉREZ MALDONADO
ASISTENTE SOCIAL, SRA. MÓNICA MUÑOZ AGUILERA**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría y al Equipo Directivo que le acompaña, a quien ofrece la palabra para que proceda a efectuar la exposición del PADEM año 2013.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría da inicio a su exposición indicando que será muy sintética ya que los Sres. Concejales cuentan con toda la información, por lo que se mostrarán los aspectos más esenciales. Señala que el PADEM 2013 tiene como base los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos y tiene la estructura típica de todas las planificaciones estratégicas. Agrega que el Sistema Comunal de Educación en el año 2012 trabajó con un total de 927 personas, lo que significa un incremento muy importante ya que se incluyen todos los equipos multidisciplinarios para atender una matrícula de 7.300 estudiantes distribuidos en 4 Liceos, 1 CEIA, 1 Escuela Especial, 1 Escuela Carcelaria, 8 Escuelas Urbanas, 10 Escuelas Rurales, 2 Internados Rurales y 3 Internados Urbanos. Asimismo, están bajo el sistema de esta Dirección los siguientes Servicios relacionados: Cultura, El Jardín Gabriela Mistral, La Biblioteca Municipal, los cuales no se cancelan con recursos de subvención. Hace presente que el presupuesto 2012 superó los \$8.000 millones, incluyendo la Ley SEP, Programa de Integración y sin incluir los proyectos de infraestructura y los programas de equipamiento.

RESÚMEN DEL PLAN

■ I.	Presentación PADEM 2013
■ II.	Resumen del Plan
■ III.	Visión
■ IV.	Misión
■ V.	Diagnóstico
■ VI.	Políticas Educativas Comunes
■ VII.	Programas de Acción Priorizados
■ VIII.	Dotaciones de Personal
■ IX.	Presupuesto

- **VISIÓN Y MISIÓN:** Se mantienen, en esencia, para el año 2013 la Visión y Misión del Sistema entendiendo que ambas son de mediano y largo plazo

DIAGNÓSTICO:

- Antecedentes generales y socioeconómicos
- Para realizar el diagnóstico del PADEM se utilizó la proyección de población del INE para el año 2012, la Encuesta Casen 2011, el Índice de Desarrollo Humano publicado por MIDEPLAN, estadísticas 2012 del Ministerio de Educación y la información que la Dirección de Educación posee en sus bases de datos.
- Los datos estadísticos se presentan en series estadísticas que consideran los tres últimos periodos, lo que permite formarse una cabal idea de la evolución de los distintos procesos abordados.
- El Diagnóstico contiene antecedentes generales, estructura etaria de la población, alumnos prioritarios, estructura de la población por género, antecedentes socioeconómicos locales, antecedentes educacionales de la comuna, recursos humanos del sistema, oferta educacional, matrícula e indicadores internos y externos de calidad.
- Los indicadores internos y externos muestran un positivo desarrollo de la educación Municipal de nuestra comuna, son los mejores en Malleco y uno de los mejores de la Región
 - **Aportes principales del Estado a la Educación Municipal (valores proyectados al mes de Diciembre 2012)**

Subvención Tradicional:	\$	6.000.000.000
Ley SEP:	\$	961.390.950
Programa de Integración	\$	830.692.319
FAGEM	\$	184.580.072
Pro retención	\$	105.380.402
Mantenimiento	\$	92.923.781

TOTAL	\$	8.174.967.524

■ **Otros Aportes recibidos:**

- En el Primer Ciclo Básico todos los estudiantes recibieron textos de: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Natural Social y Cultural, Inglés. En el Segundo Ciclo Básico Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia y Geografía Ciencias Sociales e Inglés.
- Para kínder y pre kínder llegan set para los cursos completos, a través del fomento a la lectura.
- Todos los estudiantes de Enseñanza Media recibieron libros de: Inglés, Biología, Física, Historia, Lengua Castellana, Matemática, Química y Guías para Profesores.

- **Equipamiento Liceos:**
 - **PROYECTO LICEO BICENTENARIO**
 - **Monto para Equipamiento: \$ 249.750.000**
 - **Monto para Infraestructura: \$ 82.100.000**
 - **Monto TOTAL: \$ 331.850.000**
 - **LICEO ARMANDO BRAVO BRAVO**
 - **Equipamiento Administración y Contabilidad**
 - **\$ 37.544.020**
 - **LICEO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR**
 - **Equipamiento Electrónica y Telecomunicaciones**
 - **\$ 71.066.990**
 - **LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO**
 - **Equipamiento Administración y atención Adulto Mayor**
 - **\$ 53.114.336**
 -

Finalmente el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría indica que se efectuó el **Análisis del FODA** con una Comisión formada por distintos integrantes del Sistema, contemplando:

- **Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades**
- **Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas**

Acto seguido, el **Jefe Técnico del Dpto. de Educación Municipal, Don Guillermo Pérez** procede a exponer respecto de los **Programas de Acción (Gestión Curricular)**.

Hace mención a los siguientes Ejes Temáticos:

- Planes de Mejoramiento Educativo SEP
 - Programa de Integración Escolar
 - Otros
 - Educación Media T-P: Liceos B-1, A-4, C-2
 - Educación Media H-C: Liceo Bicentenario: Enrique Ballacey
 - Escuela Centro de Detención Preventivo
 - Evaluación Docente
 - Tiempo Libre
- **LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP N° 20.248. (cuenta con financiamiento)**
 - ✓ Planes de Mejoramiento Educativo
 - ✓ 18 Escuelas y Liceo Bicentenario
 - ✓ 3.120 alumnos prioritarios

PME-SEP: Ley SEP N° 20.248

- **Objetivo: Mejorar los aprendizajes de los todos los estudiantes, especialmente de los prioritarios.**
- **Obliga a diagnóstico de la institución escolar, elaboración de PME y ejecución de las acciones.**
- **Obliga al cumplimiento de metas de resultados SIMCE.**
- **Provee de recursos por alumno prioritario desde NT1 a 8° año Básico.**
- **Ingresos 2012: 977 millones (2012)**
- **Ingresos 2013: mil millones (proyección).**

Reclasificación de Escuela

Escuelas/colegios	Clasificación
Diego Dublé Urrutía	Autónoma
Aragón	Autónoma
María Sylvester R.	Autónoma
Nahuelbuta	Autónomo
Hermanos Carrera	Autónomo
J. E. Bolívar	Emergente
Villa Huequén	Emergente
Alemania	Emergente

Probabilidad de ingreso a SEP: E. Media (2013)

LEY 20.201 Y DECRETO N° 170

Programa de Integración Escolar

Programa de Integración

Objetivo:

Proporcionar oportunidades de aprendizajes a alumnos con NEE Transitorias y NEE Permanentes acorde a la Ley N° 20.201 el Decreto 170 de 2009 y Decreto N° 1 del 98.

- Se implementará para el 2013 un Programa de Integración Escolar que incluye:
 - Todas las escuelas urbanas
 - 2 escuelas rurales completas
 - Liceo Mercedes Manosalva A.
- Se atenderá a 500 alumnos con NEET y 230 con NEEP.

Implementación de PIE

- La implementación del PIE requiere de Diagnóstico Integral y atención con Equipos Multidisciplinarios:
- Médicos-Fonoaudiólogos - Psicólogos- Trabajador (a) Social - Intérprete de señas-Profesores de Educación Diferencial- Asistentes de aula-Profesores de aula, etc.
- Equipo Multidisciplinario emite los Informes con sugerencias de apoyo en el aula.
- Prof. de Educ. Diferencial planifica con el Prof. de aula y el Equipo multidisciplinario las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares.

Financiamiento del PIE

- Fragmento de la subvención para el Diagnóstico y la atención a estudiantes con NEEP y NEET.
- Ingreso anual aprox. : 830 millones de pesos:
- Ley señala que los recursos se deben invertir sólo en:
 - Pago de personal: profesionales y técnicos.
 - Adquisición de material didáctico.
 - Capacitaciones In Situ con actores claves
 - Compra de protocolos para la evaluación.

OTROS PROGRAMAS

- Informática Educativa
- Programa Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
- Plan de Apoyo Compartido (PAC)

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL Y HUMANISTA CIENTÍFICO

1.-Liceo Mercedes Manosalva.

- Se adjudicó Proyecto de Equipamiento de Liceos TP para las especialidades.
- Impartirá dos especialidades:
Administración – Atención del Adulto Mayor .
(Atención Social y Recreativa se discontinuará gradualmente).
- Especialidades no acreditadas.
- Dificultad mayor: baja de matrícula (250)
- Continúa con asesoría de la Fundación Chile.

Liceo Mercedes Manosalva

- Implementación Proyecto Pedagógico” sobre la base del Programa Mejor Liceo de Fundación Chile para el “(2010-2014)
Ejes temáticos:
- Mejoramiento de la Gestión Pedagógica Curricular (Habilidades y competencias en el currículum nacional).
- Fortalecimiento de la gestión Directiva (Protocolos de actuación y responsabilidad por los resultados).
- Optimización de las prácticas de todos los actores de la comunidad escolar.
- Generación de condiciones institucionales para la implementación de nuevas especialidades.

2.-Liceo Comercial Armando Bravo Bravo.

- Continuará impartiendo 4 especialidades año 2013.
- Se adjudicó Proyecto de Equipamiento de Liceos TP para las especialidades de Contabilidad y Administración.
- Especialidades se encuentran acreditadas.
- Se generarán las condiciones para postular a la creación de nuevas especialidades.
- También ha experimentado baja en la matrícula (850)

3.-Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar

- Imparte: Atención de Párvulos - Atención de Adulto Mayor- Atención de Enfermos - Electrónica- Telecomunicaciones - Dibujo Técnico, las que se encuentran acreditadas ante el MINEDUC, excepto, Dibujo Técnico que está en statu quo.
- Está tramitando ante SECREDUC, ampliación de la oferta educativa, a partir del año 2013, con incorporación de la especialidad de Refrigeración y Climatización.
- Se está entregando apoyo financiero para implementación de la 1ª etapa con recursos FAGEM (50 millones aprox.)

4.-Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottreau

Objetivo:

Implementar e instalar procesos institucionales conducentes al logro de resultados de aprendizajes de calidad que se expresen en indicadores de eficiencia internos en el SIMCE y PSU, permitiendo posicionar a la institución como Liceo de Excelencia.

Liceo Bicentenario de Excelencia Enrique Ballacey Cottreau

Metas:

- El 100% de alumnos aprobados, según estándares y exigencia del proyecto, a diciembre de cada año.
- Asistencia promedio mensual de un 95%.
- Anualmente, el 90% de los estudiantes obtienen Informe de Desarrollo Personal de excelencia.
- Logro de 285 puntos mínimos, con los alumnos de 8º años básicos y 295 con los de segundo medio, en prueba SIMCE.
- Logro de 585 puntos promedio con los alumnos de 4º años medios en Prueba de Selección Universitaria, de cada año, a partir de 2017.

ESCUELA LUIS AMUNATEGUI

- -Ampliación de niveles de enseñanza.
- -Impartirá 1 curso E. Media HC.
- Impartirá ETP: servicios de alimentación colectiva.
- La gestión de los procesos y la implementación estará a cargo del CEIA.
- Se encuentra en fase de solicitud de autorización a SECREDUC.

Programa de Evaluación del desempeño docente

Objetivo:

Evaluar la acción docente en el aula en un espacio y tiempo determinado en el contexto del MBE.

Actividades:

- Completar portafolio (Planificación)
- Filmación de clases.
- Evaluación par
- Evaluación por referencia de terceros.

Programa Deporte y tiempo libre

Objetivo:

Fortalecer y desarrollar en los estudiantes, las habilidades sociales y la práctica de los OFT.

Actividades:

-Deportivas-recreativas-culturales-artísticas-tecnológicas-científicas.

-Horario: E. Básica: miércoles y jueves: 14.50 hrs.
E. Media: miércoles: 14.15 hrs.

ALGUNAS METAS

- El 100 % de las escuelas, deberán implementar PME SEP para el logro de los indicadores de eficiencia internos y externos.
- Aumento en 10 % de la participación de la familia en las actividades programadas por los establecimientos educacionales.
- implementación del 100% de las estrategias PIE en cada establecimiento educacional.
- Mejorar los indicadores de eficiencia interna a lo menos en un 2% en cada escuela/liceo.
- Aumentar los Referentes de calidad externos (SIMCE-PSU), en 7 puntos el promedio Comunal, en relación a la última medición Nacional.

ALGUNAS METAS

- El 100% de los Docentes en nivel básico e insatisfactorio de la Evaluación Docente, participe en el PSP diseñado por el sistema comunal.
- Acreditar la Especialidad de Dibujo Técnico en el Liceo Juanita Fernández en un período de 3 años.
- El 100% de los establecimientos de E. Básica y Media implementarán un sistema de Monitoreo y acompañamiento a la acción docente en el aula en todas de aprendizaje.
- Especialidad de Refrigeración y Climatización del Liceo JFS implementada y en funcionamiento año 2013

ALGUNAS METAS

- Lograr la participación, a lo menos, del 75% de los establecimientos municipalizados en las diversas actividades extraprogramáticas diseñadas por la Unidad de Tiempo Libre y Deportes.
- Postulación de nuevas especialidades en el Liceo Comercial y Mercedes Manosalva.
- Modalidad de E. Media H.C. y TP implementada y en funcionamiento a marzo de 2013, en Esc. L. Amunátegui de Angol

El Sr. Alcalde, indica que se debe tener cuidado con la creación de nuevas especialidades, dado a que se debe contar con el financiamiento y campo ocupacional correspondiente, luego de que los alumnos egresen, por tanto deben ser atingentes a la realidad comunal. Agrega que actualmente no ve a los alumnos de los Liceos Técnico Profesionales, trabajando luego de que egresan de las carreras técnicas, sino que debieran proyectarse más allá y continuar sus estudios en el nivel superior, es por ello que es un gran desafío para la Comuna contar con una Sede Universitaria

Finalmente, el Sr. Pérez, da lectura al cuadro de Matrícula efectiva, el cual se inserta:

2009	2010	2011	2012	2013
7650	7084	6981	6981	?

Observaciones y consultas:

La Concejala Andrea Parra, señala que a su juicio la Escuela “Nahuelbuta” está posicionada en un lugar en el cual no debe estar, muy céntrica, es de difícil acceso, existiendo un sector desprovisto de establecimientos educacionales como es “Juan Pablo II” y “Los Perales” donde hay más de 800 casas, de tal forma que sería conveniente realizar un proyecto de Construcción de un Establecimiento Educacional en ese sector, lo que permitiría el traslado de la Escuela referida, sugerencia que hace para que se tenga en consideración dada la alta cantidad de niños existentes.

El Sr. Alcalde, indica que la Escuela más cercana al sector antes señalado es la Escuela “Hermanos Carrera”, la que tiene una infraestructura más que suficiente para llevarse a todos esos niños pero todo pasa por un tema de oferta académica y de confiabilidad de parte de los padres y apoderados, de tal forma que se debería buscar una estrategia en términos de cómo fortalecer las escuelas existentes, porque construir un nuevo Establecimiento Educacional frente a una realidad en que cada vez hay menos alumnos en el sistema educacional municipal, sería algo que se tendría que evaluar, por tanto se deben potenciar las escuelas debilitadas, ejemplo de ello es la escuela “República Federal Alemania” a la cual se dio un liderazgo diferente con un Director nuevo, Don Freddy Badilla, tanto así que actualmente están en condiciones de que se cree otro kínder, lo que refleja un aumento de matrícula, más aún, se tuvo que construir dos salas de clases a través de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura para kínder. Considera que es viable replicar esa experiencia exitosa en otro colegio.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que muchas escuelas particulares subvencionadas se están llevando a los niños porque el furgón pasa a buscar a los alumnos a sus casas, de tal manera que se debiera buscar una estrategia para captar más alumnos para las Escuelas Municipales. Pone en duda que los niños del sector “Juan Pablo II” asistirían a la Escuela “Hermanos Carrera” ya que actualmente hay muchos en la Escuela El Rosario, Diego Dublé Urrutia, lo que refleja un importante desplazamiento de las familias buscando colegios que sean un aporte para sus hijos es enorme.

El Sr. Alcalde, expresa que si se fortalece el liderazgo en los Establecimientos Educacionales Municipales se tendría una matrícula aceptable para mantener la Educación Municipal de la Comuna. En el caso de la Escuela "Nahuelbuta" no ve liderazgo y lamentablemente con la enfermedad de la Directora de la Escuela "José Elías Bolívar", Sra. Mónica Puente ha disminuido la calidad de la educación en el Establecimiento, más aún, la Docente que está reemplazando a la Sra. Puente se encuentra con Licencia Médica, por lo que a su juicio la estrategia está en potenciar el liderazgo de los Directores de los Establecimientos. Agrega que prontamente se va a llamar algunos Concursos lo que va a ser claves para mantener la educación municipal.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría informa que los llamados a Concurso se aplicarán a la Escuela "María Sylvester Rasch", Escuela "Nahuelbuta", Escuela "Diego Dublé Urrutia", Colegio "Aragón" y el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar".

A continuación, la **Asistente Social, Sra. Mónica Muñoz** señala que trabaja con programas que son políticas de Estado, los que procede a exponer:

■ **Área Social Educación Municipal**

■ Formada por : 1 Asistente Social

1 Apoyo Administrativo

- El quehacer de Servicio Social está orientado a focalizar los beneficios y servicios para los estudiantes del Sistema Comunal, y a mejorar cobertura y equidad, ejecutando políticas públicas.
- Forma parte del Equipo de Gestión de la Dirección Comunal.

■ **PROGRAMAS**

- Programa Alimentación Escolar (PAE) (lo proporciona la JUNAEB consistente en desayuno almuerzo y colación para los alumnos)
- Alimentación Invierno
- Alimentación Verano (estos dos últimos funcionan a través de proyectos recreativos beneficiando a los alumnos más vulnerables, favoreciendo a dos Escuelas en la Comuna. Para este año se pretende que estos Programas queden incorporados en los Planes de Mejoramiento).

■ **Becas de Mantención**

- Beca Presidente de la República (es en dinero y se entrega a estudiantes de Educación Media y Educación Superior, con un monto de \$22.000.- mensuales por estudiante)

- Educación Media: -Postulantes

-Renovantes

- Educación Superior : - Renovantes

- Beca Indígena: (92 estudiantes favorecidos entre Educación Básica y Media)

- Educación Básica (\$87.000.- anuales)

- Educación Media (\$142.000.- anuales)

- Educación Superior (\$450.000.- anuales)

- ❖ Entre ambas Becas hay 220 beneficiarios en la Comuna. El proceso de postulación se extiende hasta el mes de Abril de cada año, debiéndose señalar que si los apellidos indígenas no están acreditados en la CONADI los alumnos no pueden postular, por tanto deberán efectuar el trámite de acreditación correspondiente. Se observa una creciente demanda en la postulación a esta beca.

- Beca Residencia Estudiantil

■ **INTERNADOS DEPENDENCIA MUNICIPAL**

- Internado Lic. Juanita Fernández : 222

- Internado Lic. M. Manosalva : 84

- Internado Escuela Nahuelbuta :

- Internado Esc. Juan Ferriere C. : 21

- Internado Esc. Oscar Muñoz M. : 20

- **PROGR. RESIDENCIA ESTUDIANTIL : 33** (30 estudiantes del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" y 3 de Educación Superior, no obstante ello se va a gestionar para que el CFT "Andrés Bello" pueda cubrir la necesidad de residencia de estos 3 alumnos, a objeto de continuar solamente con los alumnos del Liceo Comercial).

■ PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

- Prestaciones : Screening en todas las especialidades
- Lentes ópticos y de contacto
- Radiografías de Columna y Radiografías Cavum/ Audiometrías, Impedanciometrías
- Corsé y Operaciones de Columna
- Horas Médicas especializadas :
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología

- PROGRAMA MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA

- Orientado a la Promoción de estilos de vida Saludables en las Comunidades Educativas, utilizando diversas estrategias de Trabajo tendientes a instalar en las personas procesos informados de autocuidado.
- Estrategia Elige Vivir Sano.
- Colaciones Saludables
- La clase sin humo
- EGO Escuelas que implica un sostenido trabajo de pesquisa y control de Obesidad Infantil en Angol.
- Hogares libres del humo del cigarrillo.
- Promoción de la Actividad Física.
- Factores protectores.

■ TRABAJO COLABORATIVO CON EL INTERSECTOR

- El trabajo en Red fortalece la acción del Área Social de Educación Municipal, generando planes de acción conjunto en beneficio de los estudiantes de la comuna.
- Consejo de Acción Local por la Infancia (CALI)
- Comisión comunal de promoción de la salud.
- Mesa de trabajo comunal (SENDA)-PREVIENE
- Consejo Comunal Seguridad Pública
- Informes Sociales

Finalmente el **Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez Jones**, procede a efectuar exposición relativa a la **Dotación de Personal y Presupuesto de Educación Municipal para el año 2013**.

• Introducción

• Objetivos

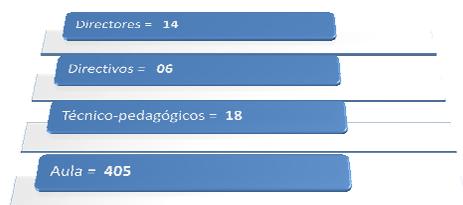
- Dar a conocer la conformación y cambios en la Dotación de Personal para el año 2013 del Sistema Comunal de Educación.
- Informar de los ingresos, gastos y la proyección presupuestaria de Educación para el año 2013.

La Dotación Docente está conformada por Docentes que se rigen por el Estatuto Docente y Asistentes de la Educación, cuya vinculación laboral es a través del Código del Trabajo.



Docentes

[Vinculación laboral: "Estatuto Docente"]



Asistentes

[Vinculación laboral: "Código del Trabajo"]



Origen de las contrataciones

Cantidad de trabajadores

Subvención Regular	S.E.P.	P.I.E.
• 529	• 213	• 151

Movimiento de Personal para 2013

Supresiones de horas docentes:

1. Causal: Art. 22°, numeral 1, Ley 19.070: "Variación en el número de alumnos del sector municipal"

- +Ana M. Córdova: 30 Hrs. (Docente Liceo Comercial)
- +Luis Pardo P.: 5 Hrs. (Docente Liceo E. Ballacey)
- +Eliana Carrasco Rojas: 30 Hrs. (Docente de Física)
- + Valeria Ancamilla O. : 10 Hrs. (Docente Liceo Comercial).
- + Rodrigo Mora O.: 07 Hrs. (Docente Liceo Comercial)
- + Osmán Hidalgo V.: 09 Hrs. (Docente Liceo Comercial)
- + Marla Rivas G.: 08 Hrs. (Docente Liceo Comercial)

Movimiento de Personal para 2013

Supresiones de horas docentes:

2. Causal: Art. 22°, numeral 5, Ley 19.070: "Reorganización de la entidad de administración educacional."

- +Juan Melgarejo Flores: 44 Hrs., Función Directiva, sin cargo.

El Sr. Márquez, clarifica que el Sr. Melgarejo tiene la calidad de Directivo pero no tiene ningún cargo e indica que a través de la Ley 20.501 se establece que todos los cargos de Docentes Directivos tienen que ser concursables.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Melgarejo está presentando un reclamo a Contraloría ya que no estaría apareciendo como Docente Directivo sino que en el cargo de apoyo a la Dirección, por lo que solicita se le aclare cuál es la razón por la que para algunos efectos se le reconoce como Subdirector y en otros no.

El Sr. Márquez, clarifica que en la Escuela "República Federal Alemania" no aparece el cargo de Subdirector, por tanto ejerce una función de apoyo a la Dirección como Docente Directivo, según el Decreto de Nombramiento correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que anteriormente se había acordado dejarlo en un cargo donde no diera problemas, por lo que le gustaría saber a qué obedece esta medida de supresión de horas del profesional.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el tema es que el Director de la Escuela "República Federal Alemania", Don Freddy Badilla estaría poniendo a disposición al Sr. Melgarejo ya que no lo tiene contemplado en su planta docente para el año 2013.

El Director del DAEM, Sr. José Echeverría manifiesta que el Informe emitido por el Director de la Escuela "República Federal Alemana" es bastante duro y similar al de otros Directores de Escuelas en las que ha estado trabajando el Sr. Melgarejo, no obstante lo cual, siempre se ha dejado al profesional trabajando en algún Establecimiento Educacional. Agrega que el Sr. Melgarejo efectuó una presentación a Contraloría Regional haciendo notar persecución de parte del Sr. Alcalde, Don Enrique Neira. Hace notar que no puede dar a conocer el contenido del Informe emitido por el Sr. Badilla por un tema de respeto hacia el profesional, pero el tema es que no tiene donde destinarlo.

La Concejal Andrea Parra, señala que no está de acuerdo con lo referido respecto al contenido de dicho Informe porque en definitiva quienes van a tomar la decisión es el Concejo Municipal. Estima que es muy cómodo traspasarle al Concejo Municipal la toma de una decisión sin tener el Informe del Director de la Escuela "República Federal Alemania" a la vista, por lo cual solicita dicho Informe.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que por lo referido el Sr. Melgarejo se lo pasaría trabajando en colectivo en horario de trabajo, por lo que le gustaría saber si existe alguna opción legal respecto de una persona que falla a su trabajo de poner fin a su Contrato de Trabajo o hay una falta de control hacia el Docente de parte del Director del Establecimiento Educacional.

Don Germán Márquez, indica que esa situación se conversó bastante con el Sr. Melgarejo en años anteriores, pudiendo decir que actualmente trabaja en colectivo en horario vespertino, por lo que se queda dormido durante la jornada de trabajo en la Escuela.

El Concejal Américo Lantaño, requiere saber si el Sr. Melgarejo conoce el Informe emitido por el Sr. Badilla.

Don Germán Márquez, expresa que dicho Informe se entregó con el fin de dar respuesta a una acusación que el Sr. Melgarejo hace a Contraloría Regional, por lo tanto Contraloría lo tiene a disposición.

La Concejal Andrea Parra, indica que está de acuerdo en que el Sr. Melgarejo debe salir del sistema educacional, pero no está de acuerdo en cómo se ha aplicado el proceso, no correspondiendo entregar a otros la responsabilidad de cortar a una persona sin que se tenga algo sustentable y con el respaldo que corresponde.

El Director del DAEM, Sr. José Echeverría, señala que el tema es que se tiene un funcionario con 44 horas que no tienen donde destinarlo, por lo que le gustaría saber quién va a financiar a una persona que no está haciendo nada en la práctica.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que está dispuesta a rebajar horas, pero con el respaldo correspondiente, es decir con el Informe emitido por el Director, Freddy Badilla respecto del Sr. Melgarejo. El Concejal Ricardo Guzmán, aclara que no se están suprimiendo las horas del Sr. Melgarejo porque sea mal profesional, no por el Informe lapidario del Sr. Badilla, lo que es un complemento a la situación, sino que porque no hay donde destinarlo con las 44 horas que tiene actualmente, más aún, se ha tratado de beneficiarlo y el no respondió a los beneficios que este Concejo Municipal le entregó.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que si se está solicitando en esta Sesión de Concejo que se entregue el Informe en comento, lo lógico es que se entregue, ya que en base a ese Informe se puede tomar una decisión como Concejo Municipal.

El DAEM, Sr. José Echeverría, señala que el tema de fondo es que no hay donde destinar al Sr. Melgarejo, debiéndose tener presente que se debe contar con la anuencia del Director del Establecimiento Educacional al cual sería destinado, por lo que le gustaría saber de parte del Concejo Municipal a que Establecimiento se puede destinar al profesional.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no solo es el caso del Sr. Melgarejo el que se debe analizar sino que hay otros 7 casos de Docentes a los que se le están suprimiendo las horas, no siendo una decisión que pase por los Directores de Establecimientos, sino que por el Concejo Municipal, organismo que debe contar con los Informes de respaldo correspondientes. Agrega que si los técnicos fundamentan la supresión de horas, ella los va apoyar en su decisión y es por ello que requiere el respaldo correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, considera que este tipo de decisiones se deben adoptar en conjunto con el afectado.

La Concejal Andrea Parra, señala que no va aceptar en ningún PADEM más el tema de la supresión de hora de los Docentes, sino existe una justificación porque se toman decisiones técnicas de acuerdo a la ley, pero en muchas ocasiones se han cambiado esas decisiones por otras razones.

El Sr. Alcalde, indica que hay dos situaciones que se deben analizar, esto es que las Dotaciones Docentes se elaboran en base a las necesidades comunales, primero en base a las horas de los Establecimientos Educativos. Señala que en este PADEM se hace mención a algunos Docentes que lamentablemente por la pérdida de matrícula en el caso del Liceo Comercial perdió cursos, lo que implica que las horas de la Dotación bajan y el hecho de no poder justificar las horas de un Profesor, hace que el Dpto. de Educación deba solicitar técnicamente la supresión de esas horas porque no tienen justificación en ninguna Dotación Comunal. En el caso de la Sra. Valeria Ancamilla, hace la asignatura de "Religión Evangélica" es profesora titular del sistema e indica que para que el Concejo Municipal tome la decisión correspondiente, en ningún establecimiento educacional municipalizado de la Comuna existen horas disponibles de religión evangélica.

El Sr. Echeverría, aclara que no se puede fraccionar el horario, en este caso, debe estar en un solo lugar.

El Sr. Alcalde, expresa que con la baja sustancial de matrícula y pérdida de cursos en el Liceo Comercial la Sra. Ancamilla pierde 10 horas, lo mismo ocurre con el Profesor Rodrigo Mora que hace Matemáticas, con el profesor Osmán Hidalgo que hace clases de Contabilidad y la Sra. Marla Rivas, Profesora de Historia, por tanto no habría una justificación técnica para que mantengan su jornada laboral, dado a que el Liceo Comercial funcionaba con 32 cursos y actualmente bajó a 27. Respecto al caso de la profesora Ana María

Córdova, siempre ha tenido 30 horas, quien por las razones antes referidas no cuenta con horas en el Liceo Comercial, por lo que la pregunta es, si existe algún Establecimiento en la Comuna que hoy tenga un profesor a Contrata en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, según lo que tiene entendido en Enseñanza Media no es factible y en Enseñanza Básica no correspondería. Agrega que cualquiera de estos Docentes puede hacer la presentación a Contraloría Regional y la decisión política la ha tomado el Concejo Municipal, como es el caso del Sr. Melgarejo en su contra, a pesar de que lo dejó trabajando todo este tiempo, haciendo presente que primero quedó en el Colegio "María Sylvester Rasch" y el Director lo puso a disposición, luego la Directora de la Escuela "Nahuelbuta" lo aceptó, pero luego fue destinado a la Escuela "República Federal Alemania" lamentablemente su Director, Don Freddy Badilla lo pone a disposición y ahora el tema es complicado porque no hay colegios donde destinar al Sr. Melgarejo. Expresa que pese a que actuó de buena fe en conjunto con el Concejo Municipal respecto de este caso, en una situación que no comprende ni justifica, el Sr. Melgarejo hace una presentación a Contraloría Regional, en consecuencia que lo que debió haber hecho era haber enviado una carta de agradecimiento por haberle dado la posibilidad de seguir trabajando, no obstante ello, hizo presente el tema de su nombramiento, a pesar de que financieramente para él es lo mismo, porque su sueldo se mantiene exactamente igual, por tanto es incomprensible su actuar. Aclara que el sistema educacional de la comuna ha perdido 5000 estudiantes a lo largo de los últimos 10 años y en vez de bajar la cantidad de funcionarios han aumentado, no obstante que la Ley SEP se financia sola y paga los sueldos de más de 250 personas, también está la situación de las contrataciones vía Educación Diferencial, siendo probable que a través de Subvención Regular sean menos personas. Señala que se debe adoptar una decisión técnica y otra más humana y en el caso del Sr. Melgarejo, lo delicado es que se terminaron los colegios donde se le pueda destinar.

Acto seguido, Don Germán Márquez continúa con su exposición, haciendo mención a las Indemnizaciones que habría que cancelar, lo cual es legal y que en total ascienden a la suma de \$45.363.286.- cuyo detalle se indica:



Movimiento de Personal para 2013

Indemnizaciones por supresiones de horas docentes:
[28 Febrero 2013: \$ 45.363.286]

+Ana M. Córdova: 30 Hrs. = \$ 8.901.772
+Luis Pardo P.: 5 Hrs. = \$ 1.801.569
+Eliana Carrasco Rojas: 30 Hrs. = \$ 10.224.324
+Juan Melgarejo Flores: 44 Hrs. = \$ 16.478.605
+Valeria Ancamilla O.: 10 Hrs. = \$ 362.887
+Rodrigo Mora O.: 07 Hrs. = \$ 2.322.234
+Osmán Hidalgo V.: 09 Hrs. = \$ 2.787.603
+María Rivas G.: 08 Hrs. = \$ 2.484.832

Respecto a las **Destinaciones Docentes**, señala que fueron analizadas con el Sr. Alcalde, y son las siguientes:



Movimiento de Personal para 2013

Destinaciones docentes:

1. *Jaime Castro*: de El Maitén a Rep. de Austria
2. *Sonia Ramírez P.*: de Aragón a Liceo E. Ballacey.
3. *Luis Pardo*: de Liceo M. Manosalva a Liceo Enrique Ballacey.

El Sr. Márquez, informa que la Escuela Rural "El Maitén" de Cerro Negro debería cerrarse por falta de matrícula y problemas de infraestructura, ya que debiera construirse nuevamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que lamentablemente el profesor Luis Pardo, luego del accidente vascular que lo afectó, no está en condiciones de hacer clases al nivel que requiere el Establecimiento Educativo pero lamentablemente y desde el punto de vista legal no hay otra cosa que hacer. Sugiere conversar con el Docente, a objeto de que se pronuncie si va a estar con Licencia todo el año, lo que permitiría contratar un profesor de fuera de la Comuna para su reemplazo. Estima que sería conveniente que se le reevaluara médicamente.

El Sr. Alcalde, expresa que va a ser muy difícil que el profesor Luis Pardo pueda ejercer su profesión siendo lo más probable que presente Licencias Médicas, las que se deberán cubrir con otro Docente.

“Acta Ordinaria N° 32”

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se debe tener en consideración que la asignatura de "Química" es fundamental en carreras universitarias.

El Sr. Alcalde, señala que el problema radica en que el Sr. Pardo es profesor de planta y cree que le va a molestar la supresión de las 5 horas e incluso en estricto rigor, podría exigir realizar 35 horas en el Liceo. Respecto a lo referido por el Sr. Echeverría, considera que no es factible destinar al Docente al "CRA", porque se estaría pasando a llevar la normativa, ya que los profesores no pueden desempeñarse en el Centro Recurso Aprendizaje "CRA". Se acuerda la supresión de las 5 horas referidas.

11

Resumen horas de Personal

RESUMEN GENERAL	
Funciones	Horas Requeridas
De Aula	9006
De Aula Necesidades educativas especiales	2533
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	1896
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	2533
TOTAL HORAS DOCENTES:	13982
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	15424
TOTAL GENERAL:	29406

12

Resumen de Personal

Jubilaciones proyectadas a 2013:

Trabajadores	Cantidad	Costo Indemnizaciones
+Cumplen edad legal	70	\$ 631.484.623
+ 40% del total	25	\$ 248.018.467

13

2. Resumen de ingresos y gastos

1. Ingresos corrientes:

De la Subsecretaría de Educación	7,453,690,488
Subvención Regular de Escolaridad	5,201,842,767
Subvención Escolar Preferencial, SEP.	961,379,000
Subvención Necesidades Educativas Especiales, PIE.	813,773,048
Subvención Apoyo al Mantenimiento	76,336,040
Subvención Pro Retención	129,740,632
B.R.P. y otras bonificaciones especiales y aguinaldos	270,619,001

14

Resumen de ingresos y gastos

2. Otros ingresos:

OTROS INGRESOS CORRIENTES	296,866,699
Subsidios y recuperaciones por licencias médicas	296,866,699
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	323,747,571

15

Resumen de ingresos y gastos

3. Total Ingresos:

TOTAL INGRESOS	8,888,077,806
-----------------------	----------------------

Los Acuerdos indicados anteriormente se reflejan en el Acuerdo que se inserta a continuación:

Resumen de ingresos y gastos

4. Gastos y bienes y servicios de consumo corriente:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,419,874,748
22 01	Alimentos y bebidas	192,343,000
22 02	Textiles, vestuario y calzado	2,920,000
22 03	Combustibles y lubricantes	3,548,000
22 04	Materiales de uso o consumo	654,715,370
22 05	Servicios básicos	196,780,878
22 06	Mantenimiento y reparaciones	11,465,200
22 07	Publicidad y Difusión	2,720,000
22 08	Servicios generales	19,063,000
22 09	Arriendos	-
22 10	Servicios financieros y de seguro	10,973,000
22 11	Servicios técnicos y profesionales	106,887,528
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo (Subv. Mant/ Pro	218,458,772

Resumen de ingresos y gastos

4. Gastos y bienes y servicios de consumo corriente:

ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000
--	------------------

Resumen de ingresos y gastos

5. Gastos en personal:

GASTOS EN PERSONAL	7,217,184,591
Personal de Planta	3,443,023,971
Sueldos y Sobresueldos	3,151,193,592
Aportes del Empleador (Acc. Trabajo; Seg. Desempleo)	99,625,260
Asignaciones por Desempeño	151,961,357
Remuneraciones Variables (trabajos extraordinarios / cometidos)	4,992,000
Aguinaldos y Bonos	35,251,762

Resumen de ingresos y gastos

5. Gastos en personal:

Personal a Contrata	1,475,339,108
Sueldos y Sobresueldos	1,323,668,184
Aportes del Empleador	35,764,332
Asignación por Desempeño	95,810,376
Remuneraciones Variables	-
Aguinaldos y Bonos	20,096,216

Resumen de ingresos y gastos

5. Gastos en personal:

Otras remuneraciones	2,298,821,512
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	-
Reguladas por Código del Trabajo	1,998,842,336
Suplencias y Reemplazos	173,295,020
Otras	126,684,156
Desahucios e Indemnizaciones	248,018,467

5. Total gastos en personal:

GASTOS EN PERSONAL	7,217,184,591
---------------------------	----------------------

Resumen Proyección Presupuestaria 2013

Total Ingresos:

TOTAL INGRESOS	8,888,077,806
-----------------------	----------------------

Total Egresos:

TOTAL EGRESOS	8,888,077,806
----------------------	----------------------

CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Director del DAEM, Don José Echeverría, informa que existen 3 factores que provocan un déficit del 30% en el sistema de educación esto es el pago de Indemnizaciones, Bienios y Perfeccionamiento que no tienen financiamiento del Estado, sino que es de cargo municipal, más aún, se va a tener que suscribir un Convenio con el Ministerio para que den un adelanto de la Subvención Regular, lo que permitirá pagar las Indemnizaciones.

El Sr. Alcalde, retomando el caso de la Sra. Ana María Córdova, consulta que gestión se va a realizar.

El DAEM, Sr. José Echeverría indica que se va a conversar la situación con la Docente para ver si está interesada en seguir con su jornada en una Escuela Básica siempre y cuando estén las horas disponibles de "Lenguaje" (30 horas).

El Sr. Alcalde, consulta por el caso de la Sra. Eliana Carrasco. Se acuerda la supresión de las 30 horas. Consulta por la supresión de las horas del Sr. Melgarejo. Se acuerda la supresión de las 30 horas.

El Edil, indica que para los profesores del Liceo Comercial, que producto de la baja de la matrícula de alumnos y de cursos, sufrirían una disminución de horas. Se aprueba la supresión parcial de horas.

Acto seguido el Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales, las **Destinaciones** antes descritas del Sr. Jaime Castro, Sonia Ramírez y Luis Pardo, las que son aprobadas por unanimidad.

Cierre de Escuelas:

El Edil, somete a consideración del Concejo Municipal el cierre de la Escuela Rural "El Maitén" de Cerro Negro por falta de matrícula, la que es aprobada. Asimismo, somete a consideración el cierre de la Escuela Rural "Itraque", la cual es unidocente, pudiéndose destinar al profesor Encargado Sr. Luis Oróstica desde ese Establecimiento a la Escuela "República de Austria" del sector El Parque con 30 horas titulares, moción que también es aprobada por los Sres. Concejales.

Asimismo, el Edil indica que el traspaso que se debería realizar al Dpto. de Educación Municipal, considerando la diferencia del pago de Planilla de Remuneraciones además del 40% de las Indemnizaciones de los Docentes que se acogerán a retiro, es de \$323.747.571.- debiéndose tener presente que en el Presupuesto Municipal se dejó reflejado un aporte de **M\$207.087.-** para tales efectos, por tanto es ese monto el que se debiera aprobar para tales efectos, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Monica Rodriguez Rodriguez, Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Patricio Guzmán Muñoz y Ricardo Guzmán Torán.

Vota en contra: Concejales Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda aprobar PADEM Año 2013 que considera:

- I.- Presentación del PADEM AÑO 2013
- II.- Resumen del Plan
- III.- Visión
- IV.- Misión
- V.- Diagnóstico
- VI.- Políticas Educativas Comunes
- VII.- Programas de Acción Priorizados
- VIII.- Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educativos
- IX.- Presupuesto

1. Anexos

- A. Justificación de la Dotación Docente Comunal 2013.
- B. Dotación Docente Comunal 2013 que considera un total de 29.406 horas, distribuidas en Dotación Docente de 13.982 horas y Dotación No Docente de 15.424 horas.
- C. Presupuesto 2013 de los Establecimientos Educacionales y DEM de \$8.888.077.806.- que considera un Aporte Municipal de \$207.087.000.- para cubrir Indemnizaciones y déficit estructural de financiamiento del Sistema Educacional.
- D. CIERRE DE ESCUELAS
 - 1. Cierre de Escuela Rural "El Maitén" de Cerro Negro por falta de matrícula
 - 2. Cierre de Escuela Rural "Itraque", por falta de matrícula
- E. Destinaciones de Docentes para el PADEM 2013.
 - 1. Jaime Castro Figueroa: De Escuela Rural "El Maitén" a Escuela Rural "República de Austria", por cierre de Escuela "El Maitén", 44 horas titulares
 - 2. Luis Oróstica Muñoz: De Escuela Rural Itraque a Escuela Rural "República de Austria", por cierre de Escuela Itraque. 30 horas titulares.
 - 3. Ana M. Córdova Salazar: De Liceo Comercial "Armando Bravo B." a Colegio "Alemania", por disminución de cursos en el Liceo Comercial. 30 horas titulares.
 - 4. Luis Pardo Pizarro: De Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo." a Liceo "Enrique Ballacey Cottereau" por disminución de cursos en Liceo Comercial. 35 horas titulares.

2.- SUPRESIONES DE HORAS DOCENTES:

JUSTIFICACION: Al registrarse una baja sostenida de matrícula en el Sistema Comunal de Educación Municipal, disminuye la cantidad de cursos y por lo tanto, la necesidad de horas docentes, se aplica como causal: Art. 22º, numeral 1, Ley 19.070: "Variación en el número de alumnos del sector municipal" para la supresión de las siguientes horas de docentes titulares de la Dotación Comunal:

- 1. Eliana Carrasco Rojas, Rut: 6.847.894-4, Profesora de Ciencias Naturales y Física: Supresión de 30 Hrs. Pago de Indemnización equivalente a \$10.224.324.-
- 2. Valeria Ancamilla Olate, Rut: 15.224.858-K, Docente de Religión, Supresión de 10 horas, Pago de Indemnización equivalente a \$362.887.-
- 3. Rodrigo Mora Oporto, Rut: 6.775.911-3, Docente de Matemática, Supresión parcial de 07 horas. Pago de Indemnización equivalente a \$2.322.234.-
- 4. Osmán Hidalgo Vásquez, Rut: 7.764.416-4, Docente de Contabilidad, Supresión parcial de 09 horas. Pago de Indemnización equivalente a \$2.787.603.-
- 5. Marla Rivas González, Rut: 7.242.842-0, Docente de Historia, Supresión parcial de 08 horas. Pago de Indemnización equivalente a \$2.484.832.-

Supresión de Horas Docentes:

- 1. Juan Melgarejo Flores, Rut. 06.207.481-7, Profesor Básico Normalista, Supresión de 44 horas. Pago de Indemnización equivalente a \$16.478.605.-

JUSTIFICACIÓN: Adquiere su condición de Docente Directivo de manera excepcional, dada su relación contractual conforme a la legislación común, de fecha anterior a la vigencia del Estatuto Docente. Posteriormente, su relación varió de contractual a estatutaria, debiendo ser incorporado a la Dotación en calidad de Docente Directivo de acuerdo al DFL N° 1/96, como Profesor Encargado de Escuela Rural. (Aplica dictámenes N° 26619/1997 y N° 24752/2002 de la Contraloría General). Así su designación genérica como Docente Directivo, no está asociada a un cargo en particular. Para el año 2013, no existe establecimiento que tenga disponible un cargo para Docente Directivo dada la baja persistente de matrícula en el ámbito comunal que impide la creación de cargos directivos, cuya condición además, varía de acuerdo al Art. 7º bis, letra a del Estatuto Docente.

Para la supresión de las horas, se aplican como causales el Art. 22º, numeral 1, Ley 19.070: "Variación en el número de alumnos del sector municipal" y el Art. 22º, numeral 5, de la Ley N° 19.070, esto es: "reorganización de la entidad de administración educacional".

4. INFORMES DE COMISIONES

COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO: La Pdta. de la Comisión, Concejala Mónica Rodríguez, informa que la Universidad Mayor viajará a Angol para ver el tema de los perros vagos. Además señala que asistirá a la ciudad de Iquique a participar de un curso.

COMISIÓN DE DEPORTES: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, consulta si Don Cristian Riffo entregó proyectos de Deportes.

El Sr. Alcalde, indica que entregó un proyecto para todo el programa, porque es lo que le aprueban al Municipio, el resto de proyectos deben presentarlo las Organizaciones. También Informa que se solicitó al Gobierno Regional una modificación en el ítem que aparecía en el proyecto del Campeonato de los Barrios como población, se solicitó cambiarlos a alimentación, para ver la posibilidad de hacer una cena.

Finalmente, el Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que se reunirán el día Lunes a las 18:00 hrs., y solicita que se cite a Don Cristian Riffo para que se prepare con el tema de los proyectos que presentaron a nivel regional.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Oficio N° 4995 de la SUBDERE, que dice relación con proyecto de construcción vereda en el sector del Cañón de la ciudad de Angol, por un monto de \$5.732.000. (Téngase Presente).
- ORD. N° 0542 del Director Comunal de Educación de fecha 20.03.2012 que dice relación con la Directora del Jardín – Sala Cuna Municipal “Gabriela Mistral” Sra. Lilian Fernández Guzmán que cumple funciones en un “establecimiento relacionado”, de directa dependencia Municipal, presupuesto incluido, cuyos gastos no son del presupuesto de Educación, por lo que solicita la cancelación de Indemnización por término de vinculación Laboral, por acogerse a Jubilación, deberá contar con los recursos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefa Dpto. Admn. y Finanzas Informe de Factibilidad Financiera para cancelar Indemnización por término de vinculación Laboral al 30 de Noviembre del presente año, de la Directora del Jardín Sala Cuna Municipal “Gabriela Mistral” Sra. Lilian Fernández Guzmán, por acogerse a Jubilación, equivalente a los últimos once meses de su remuneración imponible ascendente a \$13.532.123.-**
- Memorándum N° 144 del Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 09.11.2012 que dice relación con solicitar aprobación para traspasar \$500.000. desde el Ítem Demarcación al Ítem Instalación Reductores de Velocidad para poder instalar reductor de velocidad en calle Ocalindo a la altura de Blanco Encalada.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el traspaso de \$500.000, del ítem Demarcación al ítem Instalación Reductores de Velocidad, de conformidad a la solicitud efectuada para poder Instalar Reductores de Velocidad en calle Ocalindo a la altura de Blanco Encalada.**
- Nota de la Sra. Patricia Garrido Badilla de fecha 12.11.2012 que dice relación con solicitar traslado de la Patente Comercial del Rubro de Alcoholes definitiva Rol N° 400240, otorgada por la Municipalidad de Angol, desde calle Los Confines N° 1040 al Pasaje Las Tres Marías N° 1260 Villa Las Estrellas de Angol.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, ubicado en calle Los Confines N° 1040, al nuevo domicilio, Pasaje Las Tres Maria N° 1260 Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de Patricia Garrido Badilla.**
- Nota de la Sra. Claudina Aillape Teuque de fecha 12.11.2012 que dice relación con solicitar autorización para cancelar en 6 cuotas mensuales la compra de tumba personal en el Cementerio Municipal (patio N° 5 Fila N° 12 N° 33), cuya suma asciende a \$198.000. aproximadamente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde de conformidad a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, para otorgar las facilidades a través de una suscripción de convenio de pago en 6 cuotas, a la Sra. Claudina Aillape Teuque por adquisición de tumba personal ubicada en el Cementerio Municipal (Patio N° 5 Fila N° 12 N° 33).**

“Acta Ordinaria N° 32”

- Nota del Presidente del Club de Adultos Mayores “Las Raíces de Nahuelbuta” Don Hernán Canales, que dice relación con solicitar cambio de destino de los recursos otorgados como Subvención, para la adquisición de mobiliarios, por \$100.000. y ser invertidos en convivencia, en algún lugar turístico, como actividad de fin de año.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos otorgados como Subvención, para adquisición de mobiliarios, al Club de Adultos Mayores “Las Raíces de Nahuelbuta”, por \$100.000. y ser intervenidos en convivencia, que será realizada en el Parque Nahuelbuta, como actividad de fin de año.**
- Memorándum N° 141 del Director de Obras Municipales de fecha 13.11.2012 que dice relación a Nota del Comité Habitacional “Villa Betel”, quienes solicitan la aprobación de nombres de Pasajes, el que está ubicado en Av. Bernardo O’Higgins N° 1265 de la Comuna de Angol.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda no autorizar petición del Comité Habitacional “Villa Betel”, respecto a la designación de nombres de Pasajes, en atención a que son muy similares y lleva a confusión de la comunidad.**
- Memorándum N° 146 del Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 12.11.2012, quien informa que se envió petición a la Empresa de Parquímetros para cambiar cupos de estacionamiento de calle Prat entre Chorrillos e Ilabaca por calle Caupolicán entre Julio Sepúlveda e Ilabaca, a lo cual la Empresa de Parquímetros acepta la entrega de dicha calle, pero solicita la calle Manuel Bunster entre Colipí y Caupolicán.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no está de acuerdo con lo indicado anteriormente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el lugar de estacionamiento de la calle Manuel Bunster entre Colipí y Caupolicán, para que sea utilizado por la Empresa de Parquímetros.**
- Nota del Presidente de la Junta de Vecinos N° 6 Villa Las Araucarias Don Héctor Osorio Badilla de fecha 09.10.2012, que dice relación con solicitar conceder en Comodato a la Junta de Vecinos N° 6 Villa Las Araucarias, los inmuebles destinados como área de equipamiento de una superficie de 1.324 mt.2 y otro de una superficie de 962 mt.2 para ser destinados a la construcción de la sede social del sector y de una multicancha.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que es un terreno destinado al área de equipamiento de una superficie de 1324 m2 y otra área de 962 m2.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el terreno del frente y no está en condiciones para ser utilizado.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda suscribir el Convenio en Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 6 Villa Las Araucarias por un periodo de 5 años, de los inmuebles destinados a equipamientos con una superficie de 1324 m2 y otro de 962 m2, para la construcción de una Sede Social y una Multicancha respectivamente en el sector, debiéndose redactar el contrato en comodato correspondiente.**

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué se autorizaron las Ferias en la Plaza de Armas, ya que se había acordado que no autorizarían más.

El Sr. Alcalde, señala que solo ha autorizado una Feria en todo el año y es la que está ubicada actualmente en la Plaza de Armas, después de la Feria de Brotes de Chile de este año, no se ha autorizado ninguna Feria para instalarse en la Plaza, a no ser el de las Ferias de los Talleres Laborales, y Talleres Rurales.

La Concejal Andrea Parra, comenta que no comprende por qué se generó el espacio entre la pandereta y los módulos que están haciendo los comerciantes ambulantes.

“Acta Ordinaria N° 32”

El Sr. Alcalde, explica que el terreno es de el Liceo de Niña por tanto se conversó con la Directora la situación, que si la Municipalidad ocupaba el espacio lo iba a cuidar y lo mantendría limpio y bonito, señala que la Municipalidad no podía intervenir con un proyecto distinto, pero la Directora no aceptó. Agrega que el Municipio habría podido interponer su Autoridad, pero iban a entrar en conflictos, por ende van a cerrar y no habrá acceso al pasillo.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el proyecto del Cementerio, porque al parecer habrían temas pendientes.

El Sr. Alcalde, explica que no hay temas pendientes, ya que terminó en los plazos que correspondían, agrega que hubieron varios conflictos en el inicio y en el transcurso del proyecto, de la calidad de los ladrillos y la ITO hizo que la Empresa cambiara los ladrillos y luego nuevamente el ITO señaló que los ladrillos que habían comprado no eran los correctos, por tanto la Empresa Contratista se quedó con 3.000. ladrillos comprados aproximadamente, además después tuvo que comprar otros ladrillos. Por ende los conflictos fueron a raíz de que no se colocaron de acuerdo, por ello el plazo no se cumplió y la Empresa solicitó un aumento en el plazo.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se aplicaron las multas correspondientes por atraso en la entrega de la obra.

El Sr. Alcalde, expresa que consideró que no debían aplicarse las multas, por ende no lo hizo, también había responsabilidad en la parte técnica del Municipio, porque las instrucciones no fueron claras desde un principio, además señala que ese proyecto fue con Licitación y ninguna persona lo quería realizar, no fue fácil convencer a la Empresa para que lo efectuara, porque no era rentable para ninguna Empresa.

La Concejal Andrea Parra, solicita un Informe Formal respecto al proyecto, para saber si fueron consideradas las multas, si la obra se ejecutó dentro del plazo establecido.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe respecto al llamado de Licitación de la Obra, Reparación Parcial de Muros Perimetrales del Cementerio Municipal de Angol, indicando todos los antecedentes que tengan relación del llamado a Licitación, o asignación de la obra directa, Informe del Inspector Técnico de la Obra (ITO), con los avances, y si están consideradas multas por atraso en los estados de pagos, además si la obra se ejecutó dentro del plazo establecido, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejal Andrea Parra, consulta cuando debiera llegar el listado de los contratos.

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. Jeannette Ruiz tiene 15 días para presentar el listado al Concejo Municipal, e indica que a ella le pareció mal que la Concejal Andrea Parra haya solicitado el listado de las personas a Contrata y a Honorario, además expresó que de requerir esa información el Alcalde electo, se lo podría haber solicitado directamente a ella, por ende se comunicó con el Alcalde electo, quien informó que no habría solicitado nada a la Concejal Andrea Parra.

La Concejal Andrea Parra, indica que no cree que la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz se haya comunicado con el Alcalde electo y le haya entregado esa información, porque Don Obdulio Valdebenito le habría comunicado aquello. Considera que no corresponde que la Sra. Jeannette Ruiz emita opiniones respecto de de un tema según su criterio, ya que hay un Alcalde y un Concejo que toma las decisiones, pero sí está en todo su derecho de emitir un Informe respecto a si están los recursos financieros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que después de las elecciones la Sra. Jeannette Ruiz tomó una actitud de empoderamiento.

La Concejal Andrea Parra, considera una falta de respeto, que la Sra. Jeannette Ruiz devuelva los acuerdos financieros que aprobó el Concejo en la última Sesión de Concejo con el Alcalde titular, por tanto cree que la Sra. Ruiz por lo menos debiera tener una anotación de demérito.

Se levanta la Sesión a las 21:30 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh/bbn